

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Personal de Apoyo a la Coordinación de Investigación Clínica para: "Investigación Clínica de Oncología – Programa de Ensayos Clínicos de Investigación Traslacional" de la Unidad de Investigación de Oncología Médica.

Este contrato a iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y durará hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial de 6 meses (con posibilidad de prórroga). El salario bruto mensual irá en función de la valía del candidato (según valoración de méritos y capacitación personal) y podrá ser de 1507.08€ o de 1814.63€ (pagas extra ya prorrateadas en ambos casos). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Personal de Apoyo a Coordinación de Investigación Clínica en la Unidad de Investigación de Oncología Médica (gestión, puesta en marcha, reclutamiento, recolección y entrada de datos, monitorización, etc.)

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación: Licenciatura/ Grado en Medicina, Biología, Química o Farmacia.
- Dominio de paquete office.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **02 de enero de 2018** y finalizará el día **12 de enero de 2018**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán un mail a [fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) insertando el cv (que incluya datos de contacto) e indicando en el asunto la REF.: "CIC-1-2018". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes será evaluada por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

#### A) Valoración de los méritos del candidato:

- Formación en Investigación Clínica Aplicada (entrada de datos y monitorización). (0- 3 puntos)
- Experiencia en Coordinación Clínica en Ensayos (0- 4 puntos)
- Buen nivel de Inglés (0- 3 puntos)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

#### DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

D. Antonio Portolés Pérez

Fecha: **02 de Enero de 2018**